



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

NOVIEMBRE 2022

<p>Director General Stalin Ballesteros García</p>	<p>Subdirector de Negocios (e) Juan David Marín López</p>	<p>Asesor Jurídico Carlos Francisco Toledo</p>
<p>Secretario General William Renan Rodríguez</p>	<p>Subdirectora de Gestión Contractual Nohelia del Carmen Zawady</p>	<p>Asesor Comunicaciones Estratégicas Ricardo Pajarito Mondragón</p>
	<p>Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) Ricardo Adolfo Suárez</p>	<p>Asesor de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales Claudia Taboada Tapia</p>
	<p>Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) Rigoberto Rodríguez Peralta</p>	<p>Asesora Control Interno Judith Gómez Zambrano</p>

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO.....	7
1.1.	NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SECOP II.....	7
1.2.	OBJETO DEL ACUERDO MARCO.....	7
1.2.1.	Alcance del Objeto.....	7
1.3.	COBERTURA DEL ACUERDO MARCO.....	7
1.4.	PLAZO DEL ACUERDO MARCO.....	8
1.5.	FECHA MÁXIMA DE GENERACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA.....	8
1.6.	TIEMPOS DE ENTREGA MÁXIMOS.....	9
1.7.	PARTICULARIDADES DEL CATÁLOGO Y EL AMP.....	10
2.	REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ..	14
3.	SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI).....	14
4.	PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO MARCO.....	17
5.	SOLICITUD DE COTIZACIÓN.....	18
5.1.	SIMULADOR PARA ESTRUCTURAR LA COMPRA.....	18
5.2.	DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR.....	21
5.2.1.	Cómo realizar la Solicitud de Cotización.....	27
5.2.2.	Mensajes.....	36
5.2.3.	Editar un evento de cotización.....	37
5.2.4.	Finalizar el Evento de Cotización.....	40
5.2.5.	Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.....	40
5.2.6.	Aclaraciones durante el proceso de cotización.....	42
5.2.7.	Selección del Proveedor.....	44
5.3.	CANCELAR EL EVENTO DE COTIZACIÓN.....	45
5.4.	PUBLICIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA.....	46
6.	SOLICITUD DE COMPRA.....	46
7.	VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR.....	47
8.	ORDEN DE COMPRA.....	47
9.	FACTURACIÓN Y PAGO.....	47
10.	PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA.....	47
11.	MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.....	47

ágina 2 de 53



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)	49
13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS	50
14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL ACUERDO MARCO	50
15. CONTROL DE CAMBIOS.....	52

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Paquetes de Servicio.....	11
Ilustración 2 Tipos de cámaras del Segmento uno (1).	12
Ilustración 3 Tipos de cámaras del Segmento tres (3).....	12
Ilustración 4 Tipos y clases de Mantenimiento.....	13
Ilustración 5 RFI Información de la Entidad Compradora.	16
Ilustración 6 RFI Selección del segmento.	16
Ilustración 7 RFI Objetivos.....	16
Ilustración 8 Selección solución propuesta.....	17
Ilustración 9 Tienda Virtual del Estado Colombiano.	19
Ilustración 10 Selección categoría y/o productos Tienda Virtual del Estado Colombiano.	19
Ilustración 11 Minisitio Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.	20
Ilustración 12 Documentos relacionados Minisitio Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.	20
Ilustración 13 Diligenciamiento del Simulador Excel.....	21
Ilustración 14 Información de la Entidad Compradora Simulador Excel.....	21
Ilustración 15 NIT y Contacto de la Entidad Compradora Simulador Excel.	22
Ilustración 16 Descripción de la necesidad Simulador Excel.....	22
Ilustración 17 Agregar o Eliminar filas Simulador Excel.....	23
Ilustración 18 Diligenciamiento de Cantidad Simulador Excel.	23
Ilustración 19 Diligenciamiento Dirección Simulador Excel.....	23
Ilustración 20 Agregar o Eliminar filas Simulador Excel.....	24
Ilustración 21 Diligenciamiento Gravámenes adicionales Simulador Excel.	24
Ilustración 22 Generar solicitud Simulador Excel.....	25
Ilustración 23 Generar archivo CSV Simulador Excel.....	25
Ilustración 24 Descripción técnica Segmento 1 Simulador Excel.....	25
Ilustración 25 Ingreso Tienda Virtual del Estado Colombiano.	27
Ilustración 26 Página principal Tienda Virtual del Estado Colombiano.	27
Ilustración 27 Administrador de cotizaciones.	28



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Ilustración 28	Búsqueda de plantillas Acuerdo Marco Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.....	29
Ilustración 29	Consecutivo evento de cotización.....	29
Ilustración 30	Adjuntar logo Entidad Compradora.....	30
Ilustración 31	Descripción Equipo del evento de cotización.....	30
Ilustración 32	Modificación Equipo del evento de cotización.....	30
Ilustración 33	Agregar o Eliminar personas del Equipo del evento de cotización.....	31
Ilustración 34	Plazo del evento de cotización.....	31
Ilustración 35	Cargue de archivos en el evento de cotización.....	32
Ilustración 36	Agregar archivo CSV en el evento de cotización.....	33
Ilustración 37	Cargue de archivo en el evento de cotización.....	33
Ilustración 38	Finalización de cargue de archivo en el evento de cotización.....	34
Ilustración 39	Cargue completo de archivos en el evento de cotización.....	34
Ilustración 40	Descripción de artículos.....	35
Ilustración 41	Envío de la solicitud de cotización.....	35
Ilustración 42	Envío del evento de cotización a producción.....	35
Ilustración 43	Descripción ventana de mensajes.....	36
Ilustración 44	Modificación administrador de cotizaciones.....	37
Ilustración 45	Búsqueda evento de cotización.....	37
Ilustración 46	Edición de evento de cotización.....	37
Ilustración 47	Versiones del evento de cotización.....	38
Ilustración 48	Modificación archivos adjuntos en el evento de cotización.....	38
Ilustración 49	Modificación Descripción de artículos del evento de cotización.....	38
Ilustración 50	Modificación plazo del evento de cotización.....	39
Ilustración 51	Vista previa del evento.....	39
Ilustración 52	Envío del evento de cotización.....	39
Ilustración 53	Finalización del evento de cotización.....	40
Ilustración 54	Visualización de respuestas del evento de cotización.....	41
Ilustración 55	Valor total de cotización.....	41
Ilustración 56	Respuestas de los proveedores del evento de cotización.....	41
Ilustración 57	Exportar respuestas de cotización.....	42
Ilustración 58	Información de los proveedores del evento de cotización.....	43
Ilustración 59	Adjudicación de artículos.....	44
Ilustración 60	Agregar una nueva solicitud.....	45
Ilustración 61	Modificación, aclaración, terminación o liquidación.....	48



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Plantillas RFI Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.15

Tabla 2 Plantillas RFQ Acuerdo Marco Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.28



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

version:	02	Código	CCE-GAD-GI-28	Fecha:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	Página 5 de 53
----------	----	--------	---------------	--------	-------------------------	----------------

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

INTRODUCCIÓN

La presente guía busca ayudar a las Entidades Estatales en el proceso de la Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano [TVEC].

Los términos empleados en esta guía obedecen a los definidos en el proceso licitatorio CCENEG-032-01-2020, los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1522008&isFromPublicArea=True&isModal=False> en la página web de Colombia Compra Eficiente., o consultando directamente con el número del proceso en el buscador público del SECOP II.

La adquisición de bienes y servicios al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación que inicia con el evento de cotización cuando en la Operación Secundaria hay lugar a cotización o con la Orden de compra cuando no hay lugar a cotización. Las actuaciones de las Entidades Estatales en el Proceso de Contratación la vinculan y la obligan, por lo cual recomendamos leer con detenimiento los Acuerdos Marco, los manuales, ver los videos, utilizar los simuladores disponibles y hacer las consultas que considere necesarias en la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales solamente pueden revocar eventos de cotización y Órdenes de compra excepcionalmente.

Antes de adelantar el proceso del Acuerdo Marco de Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Estatal debe conocer el Acuerdo Marco al que se va a vincular, el cual corresponde al número CCE-283-AMP-2020.

En el siguiente enlace encontrará el minisito del Acuerdo Marco de Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/soluciones-de-videovigilancia-y-sus-mantenimientos>.

Nota 1: La Entidad Estatal al vincularse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acepta conocer los términos establecidos en el contrato del Acuerdo Marco y las condiciones bajo las cuales se vinculará al mismo, así como la forma de operación del mismo y que estos elementos obedecen a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Nota 2: Se le informa a las Entidades Compradoras que el funcionamiento de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano esta soportado para todos los navegadores web (Chrome, Mozilla, Edge, etc) exceptuando INTERNET EXPLORER, en esa medida, tenga en cuenta al momento de

ágina 6 de 53



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

presentar cualquier error en la plataforma, que no se esté trabajando sobre un equipo con navegador web Internet Explorer.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO

1.1. Número del proceso de selección en SECOP II

Proceso de selección por licitación pública No. CCENEG-032-01-2020 adelantado a través de la plataforma del SECOP II.

1.2. Objeto del Acuerdo Marco

Establecer: [i] las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichas Soluciones y la prestación del servicio de los Mantenimientos por parte de los Proveedores; [ii] las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos; y [iii] las condiciones para el pago de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos por parte de las Entidades Compradoras.

1.2.1. Alcance del Objeto

Las Entidades Compradoras podrán adquirir: [i] Soluciones de Videovigilancia Ciudadana; [ii] Soluciones de Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas; y [iii] los Mantenimientos de ambas soluciones con cobertura a nivel nacional.

Los Proveedores se obligan a suministrar a las Entidades Compradoras las Soluciones de Videovigilancia y los Mantenimientos de las mismas de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública **CCENEG-032-01-2020**.

1.3. Cobertura del Acuerdo Marco

La Entidad Compradora podrá adquirir Soluciones de Videovigilancia y los Mantenimientos de dichas Soluciones a nivel nacional de acuerdo con las siguientes regiones: [i] Amazonía; [ii] Caribe; [iii] Central; [iv] Eje Cafetero; [v] Antioquia; [vi] Llanos Orientales; [vii] Pacífica; [viii] Santanderes; y [ix] Seaflower.

ágina 7 de 53



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

version:

02

Código

CCE-GAD-GI-28

Fecha:

15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Página 7 de 53

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

De otro lado, el Acuerdo Marco establece que los municipios no incluidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones hacen parte de la Región respectiva y del clúster tres [3]. En este caso, la Entidad Compradora deberá seleccionar en el simulador el Departamento al cual hace parte el municipio, y en el campo de “Municipio” seleccionar “Otro”; automáticamente el simulador habilitará el campo para que la Entidad Compradora escriba el nombre del municipio.

Por otro lado, el Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos con el fin de que los Proveedores pudieran ofrecer los precios según la ubicación geográfica de la Entidad Compradora, teniendo en cuenta los costos logísticos que contempla la instalación de las Soluciones de Videovigilancia en las diferentes zonas del país está dividido en tres [3] tipos de ubicación: [i] Rural; [ii] Urbana; y [iii] Mixta.

En este sentido, la Entidad Compradora debe seleccionar en el simulador la ubicación en la que serán instaladas las Soluciones de Videovigilancia o la ubicación de las Soluciones de Videovigilancia a las cuales serán realizados los Mantenimientos de acuerdo con los tres tipos de ubicación mencionados.

1.4. Plazo del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco tiene una duración de **dos [2] años** contados a partir de la firma; este plazo podrá ser **prorrogable por un [1] año** adicional según lo dispuesto en el contrato del Acuerdo –21 de febrero 2021 a 21 de febrero 2023-.

1.5. Fecha máxima de generación de órdenes de compra

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con un término superior a la del Acuerdo Marco siempre que la duración total de la Orden de Compra sea menor a cuatro [4] años y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual en los casos de las Órdenes de Compra del Segmento uno [1] (para los demás Segmentos no aplica la póliza de responsabilidad civil extracontractual) por el término de ejecución de la Orden de Compra y seis [6] meses más y el valor de conformidad con lo establecido en el numeral de garantías.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios que trata el acuerdo, con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán extendidas hasta la fecha

ágina 8 de 53



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

de vencimiento de la Orden de Compra. De igual forma, la entidad podrá prorrogar y/o adicionar las órdenes de compra de acuerdo con la legislación aplicable al respecto, así como emplear vigencias futuras para las órdenes de compra.

1.6. Tiempos de entrega máximos

El Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos funciona como un proyecto el cual incluye diferentes fases, por lo anterior, los tiempos de entrega del proyecto y las diferentes fases del mismo deben ser acordados entre la Entidad Compradora y el Proveedor, ya que, los tiempos dependen de la cantidad de Soluciones de Videovigilancia que requiera la Entidad Compradora y las características de los componentes de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Por lo anterior, la Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra con una vigencia estimada de acuerdo con la cantidad de Soluciones que inicialmente requiera, sin embargo, cuando el Proveedor entregue el plan de gestión con el cronograma definitivo, la Entidad Compradora debe verificar si es necesario modificar la fecha de finalización de la Orden de Compra en los casos de los Segmentos uno [1] y tres [3].

Los tiempos de entrega de cada Mantenimiento en los Segmentos dos [2] y cuatro [4], deben ser acordados entre la Entidad Compradora y el Proveedor, ya que los tiempos dependen de la Región, la priorización del ticket y el acuerdo del nivel de servicio ANS establecido, donde se relacionan a continuación:

Tickets

Los tickets son solicitudes de servicio que pueden realizar las Entidades Compradoras a través de diferentes mecanismos tales como: [i] Línea de atención telefónica gratuita con cobertura nacional; [ii] Plataforma web para registro y monitoreo de tickets; [iii] Correo electrónico; y [iv] Chat. El Proveedor debe contar con todos los canales de atención relacionados y debe suministrar a la Entidad Compradora la información de dichos canales. Esta información debe quedar consignada en el acta de inicio de la Orden de Compra.

Los tickets deben ser clasificados y atendidos según su nivel de criticidad. Los criterios para llevar a cabo dicha clasificación son los siguientes:

Prioridad 1:

Emergencia - Una falla que afecta un proceso crítico de la entidad compradora.

Tiempo de solución: ver ANS del Anexo 1.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Prioridad 2:

Degradación en el servicio - Una falla que afecta el desempeño o confiabilidad de un proceso de la Entidad Compradora.

Tiempo de solución: ver ANS del Anexo 1.

Prioridad 3:

Inquietud o solicitud - Solicitudes de soporte menores o de información que no tienen impacto en los procesos de la Entidad Compradora.

Incluye: Solicitudes de cambios, cambios en configuraciones, resolución de inquietudes y entrega de información.

Tiempo de solución: ver ANS del Anexo 1.

Notas:

- I. Una vez emitida la Orden de Compra la Entidad Compradora debe definir y comunicar al proveedor cuales son los procesos críticos que le permitan delimitar que fallas hacen parte del nivel de criticidad prioridad 1.*

1.7. Particularidades del Catálogo y el AMP

El Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos está dividido en cuatro [4] Segmentos dependiendo de la necesidad de la entidad estatal:

- Segmento uno [1]: Adquisición e implementación de soluciones de Videovigilancia Ciudadana.
- Segmento dos [2]: Mantenimiento de soluciones de Videovigilancia Ciudadana.
- Segmento tres [3]: Adquisición e implementación de Soluciones de Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas.
- Segmento cuatro [4]: Mantenimiento de Soluciones de Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas.

Por otra parte, el Acuerdo Marco está compuesto por los siguientes ítems:

Clúster: el Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos con el fin de que los Proveedores pudieran ofrecer los precios según las características propias de cada Región está dividido en tres tipos de clúster de acuerdo con el estudio de "Regionalización por clúster basado en inteligencia artificial" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dicho estudio caracteriza en tres tipos de clúster los diferentes

ágina 10 de 53



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

municipios del país en cuanto a condiciones tecnológicas se refiere. En este sentido, la entidad debe consultar el documento llamado “REGIONES DEL ACUERDO MARCO” el cual está disponible en el minisitio del Acuerdo Marco.

Paquetes de niveles de servicio: El acuerdo marco comprende los siguientes paquetes de servicios, siendo el paquete diamante el de mayor alcance y funcionalidad de acuerdo de nivel de servicio - ANS:



Ilustración 1 Paquetes de Servicio.

Los ANS del presente Acuerdo Marco son: [i] disponibilidad; [ii] tiempo objetivo de recuperación - RTO; [iii] interrupciones máximas; [iv] tiempo medio entre fallas - MTBF; [v] calidad y oportunidad en los reportes entregados; y [vi] efectividad en la resolución de incidentes / solicitudes. Cada paquete de servicio incluye diferentes características las cuales están relacionadas den el Anexo 1.

Tenga en cuenta que los precios de los productos del Acuerdo Marco ya incluyen el paquete de nivel de servicio “Bronce”, si la Entidad Compradora requiere un paquete de nivel de servicio más avanzado deberá seleccionar en el simulador el paquete de nivel de servicio que requiera según su necesidad: [i] paquete de servicio Diamante; [ii] paquete de servicio Oro; y [iii] paquete de servicio Plata, estos serán cobrados de manera adicional por el Proveedor aumentando al valor total de la Orden de Compra el porcentaje cotizado por este en la Solicitud de Cotización.

Tipos de cámaras en los Segmentos uno [1] y tres [3]: el Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos incluye los siguientes tipos de cámaras con el fin de satisfacer las necesidades de las Entidades Compradoras:



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Segmento uno [1]:

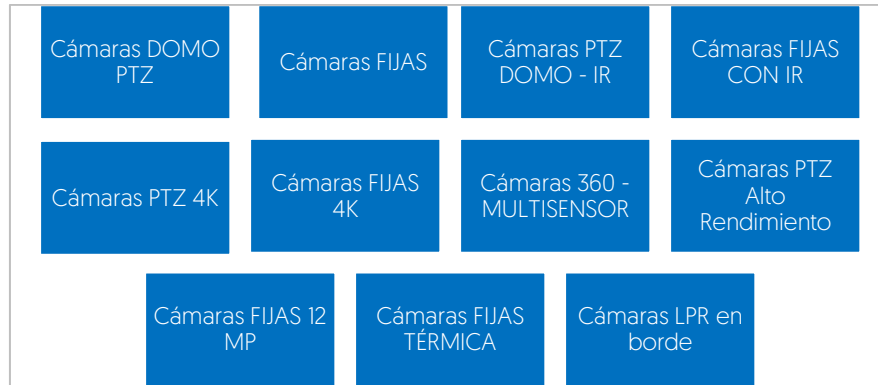


Ilustración 2 Tipos de cámaras del Segmento uno [1].

Segmento tres [3]:

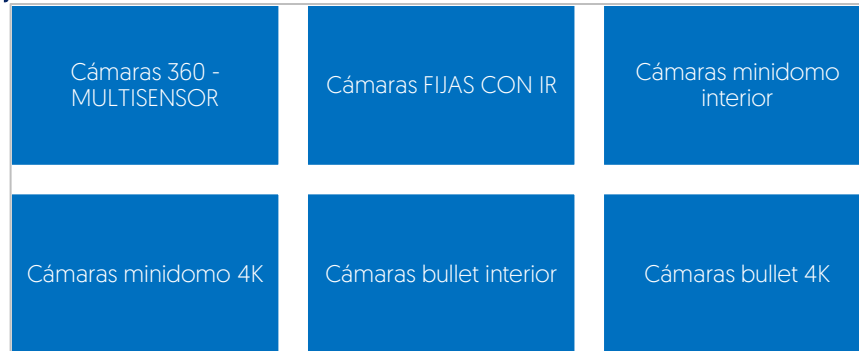


Ilustración 3 Tipos de cámaras del Segmento tres [3].

Tipos y clases de Mantenimientos en los Segmentos dos [2] y cuatro [4]: el Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos incluye los siguientes tipos y clases de Mantenimientos con el fin de satisfacer las necesidades de las Entidades Compradoras que ya tienen sus Soluciones de Videovigilancia:

Segmentos dos [2] y cuatro [4]:



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

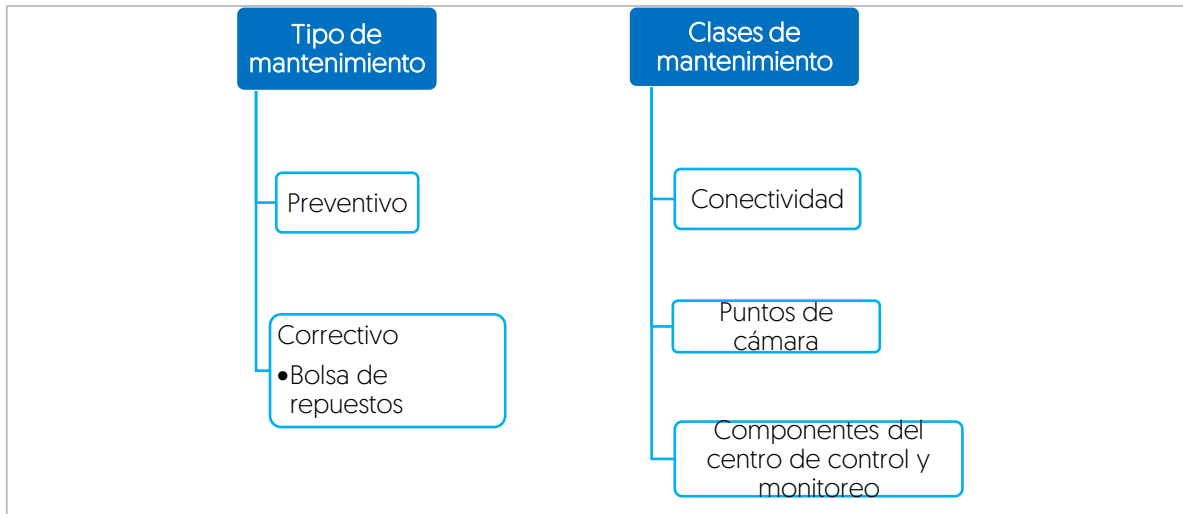


Ilustración 4 Tipos y clases de Mantenimiento.

Componentes del centro de control y monitoreo: los centros de control y monitoreo incluidos dentro del Catálogo del Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos cuentan con los siguientes componentes:

- Gabinete
- Puntos de cableado estructurado
- Energía eléctrica y normal
- Sistemas de alarma, detección y extinción de incendios
- Control acceso
- Archivadores
- Mobiliario
- Sistemas de visualización
- Monitores
- Estación de trabajo
- Tarjeta de video
- Impresora
- Joystick
- UPS
- Planta eléctrica
- Aires acondicionados
- Alimentación y distribución eléctrica
- Lockers



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Conectividad: el Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos incluye la siguiente conectividad, la cual deberá ser seleccionada por la Entidad Compradora de acuerdo con su necesidad:

- Fibra óptica
- Radioenlaces ondas microondas [punto a punto o punto multipunto]
- Radioenlaces ondas milimétricas [punto a punto]

Almacenamiento y procesamiento: el almacenamiento y procesamiento de las Soluciones de Videovigilancia incluido dentro del Catálogo del Acuerdo Marco comprende las siguientes opciones, el cual debe ser seleccionado por la Entidad Compradora de acuerdo con su necesidad:

- Adquisición de tecnología
- Servicio en nube pública
- Servicio en nube privada

Componentes adicionales: las Soluciones de Videovigilancia del Acuerdo Marco cuentan con los siguientes componentes adicionales:

- Switches
- Software de visualización, control y administración
- Postes, fachadas y accesorios
- Instalación de cámaras

2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Las Entidades Estatales para el registro de usuarios o información relacionada con el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano podrán consultar la Guía General de los Acuerdos Marco que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace, o el que se encuentre vigente en la página web: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

En el Acuerdo Marco de Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos no es una obligación realizar previamente la solicitud de información (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Esto es un paso adicional, si la Entidad Compradora requiere

ágina 14 de 53



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

información aclaratoria antes de generar un evento de cotización a través de las siguientes plantillas:

Tabla 1. Plantillas RFI Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.

Segmento	Región	Plantilla para Solicitudes de Información
Uno [1]	Incluye todas las Regiones excepto la Central.	102186
	Únicamente incluye la región Central.	102187
Dos [2]	Incluye todas las Regiones excepto la Central.	102188
	Únicamente incluye la región Central.	102189
Tres [3]	Incluye todas las Regiones excepto la Central.	102190
	Únicamente incluye la región Central.	102191
Cuatro [4] sin limitar a Mipymes	Únicamente incluye la región Central.	102192
	Únicamente incluye la región Caribe.	102193
	Incluye las siguientes Regiones: Amazonía; Eje Cafetero; Antioquia; Llanos Orientales; Pacífica; Santanderes y Seaflower.	102194
Cuatro [4] limitado a Mipymes	Únicamente incluye la región Central.	N/A
	Únicamente incluye la región Caribe.	N/A
	incluye las siguientes Regiones: Amazonía; Eje Cafetero; Antioquia; Llanos Orientales; Pacífica; Santanderes y Seaflower.	N/A

Para el diligenciamiento del RFI debe seguir los siguientes pasos:

- La Entidad Compradora debe diligenciar sus datos correctamente:



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Información de la Entidad Compradora	
A continuación, la Entidad Compradora deberá diligenciar sus datos:	
Nombre de la Entidad:	NIT:
Dirección de la Entidad:	Municipio:
Nombre del Comprador:	Teléfono:
Correo del Comprador:	

Ilustración 5 RFI Información de la Entidad Compradora.

- Posteriormente, la Entidad Compradora debe seleccionar con una “X” el Segmento del cual requiere información, dicho Segmento será con el cual va a crear el evento de Solicitud de Cotización posteriormente.

	“X”
Segmento uno (1): Adquisición e implementación de soluciones de Videovigilancia Ciudadana	<input type="checkbox"/>
Segmento dos (2): Mantenimiento de soluciones de Videovigilancia Ciudadana	<input type="checkbox"/>
Segmento tres (3): Adquisición e implementación de Soluciones de Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas	<input type="checkbox"/>
Segmento cuatro (4): Mantenimiento de Soluciones de Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas	<input type="checkbox"/>

Ilustración 6 RFI Selección del segmento.

- La Entidad Compradora debe enunciar los objetivos generales y específicos relativos al Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos:

Objetivos
La Entidad Compradora debe enunciar los objetivos generales y específicos relativos al Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.

Ilustración 7 RFI Objetivos.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022



- Después, la Entidad Compradora debe realizar una descripción de los espacios a intervenir, tenga en cuenta que debe diligenciar únicamente los espacios referentes al Segmento o Segmentos de los cuales requiere información.
- Finalmente, la Entidad Compradora debe adjuntar el documento en el evento de Solicitud de Información en la Tienda Virtual del Estado Colombiano siguiendo los pasos de la sección III.C del presente documento.
- Cuando el plazo para que los Proveedores respondan culmine, estos enviarán el documento con una solución propuesta:

Solución propuesta por el Proveedor

Ilustración 8 Selección solución propuesta

Tenga en cuenta que el Proveedor podrá suministrar en su respuesta un valor estimado de la solución propuesta de manera general, sin embargo, el precio suministrado por el Proveedor en este campo no es vinculante a su respuesta a la Solicitud de Cotización. Lo anterior, debido a que el precio final de los productos requeridos por la Entidad Compradora es conocido en las respuestas al evento de Solicitud de Cotización creado por la misma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota: tenga en cuenta que el Proveedor cuenta con siete (7) días hábiles para responder a la solicitud de información creada por la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

4. PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco establece que la Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos debe realizarse por medio de una Solicitud de Cotización a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria.

A través del Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos las entidades pueden adquirir todos los componentes de una Solución de Videovigilancia tanto ciudadana como para la vigilancia privada de las entidades públicas [CCTV]; elementos como cámaras, postes, almacenamiento, conectividad, entre otros, incluye el Catálogo del Acuerdo Marco en sus diferentes Segmentos.

Adicionalmente, las Entidades Compradoras pueden adquirir los mantenimientos para las Soluciones de Videovigilancia con las que ya cuentan, colocando una Orden de Compra que funciona como una bolsa de recursos, la cual incluye los mantenimientos y repuestos que pueda llegar a necesitar la entidad para el buen funcionamiento de sus equipos.

ágina 17 de 53



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Tenga en cuenta que los precios de todos los productos que están incluidos dentro del Catálogo del Acuerdo Marco incluyen la instalación según la Región donde se encuentre ubicada la entidad estatal, dicha región debe ser seleccionada en el simulador para estructurar la compra del Acuerdo Marco.

El Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos está dividido en cuatro [4] Segmentos dependiendo de la necesidad de la entidad estatal:

- Segmento uno [1]: Adquisición e implementación de soluciones de Videovigilancia Ciudadana.
- Segmento dos [2]: Mantenimiento de soluciones de Videovigilancia Ciudadana.
- Segmento tres [3]: Adquisición e implementación de Soluciones de Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas.
- Segmento cuatro [4]: Mantenimiento de Soluciones de Videovigilancia para la seguridad privada de las entidades públicas.

5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

5.1. Simulador para estructurar la compra

El simulador es un archivo en formato Excel donde la Entidad Compradora define la celda que contiene las referencias que satisfacen su necesidad.

La Entidad Compradora debe descargar el “Simulador para estructurar la Compra” en el minisitio del Acuerdo Marco de Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/soluciones-de-videovigilancia-y-sus-mantenimientos>.

O seguir los siguientes pasos para realizar la descarga:

1. Ingrese al sitio web de Colombia Compra Eficiente. En la parte superior, ingrese a la Tienda Virtual, en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

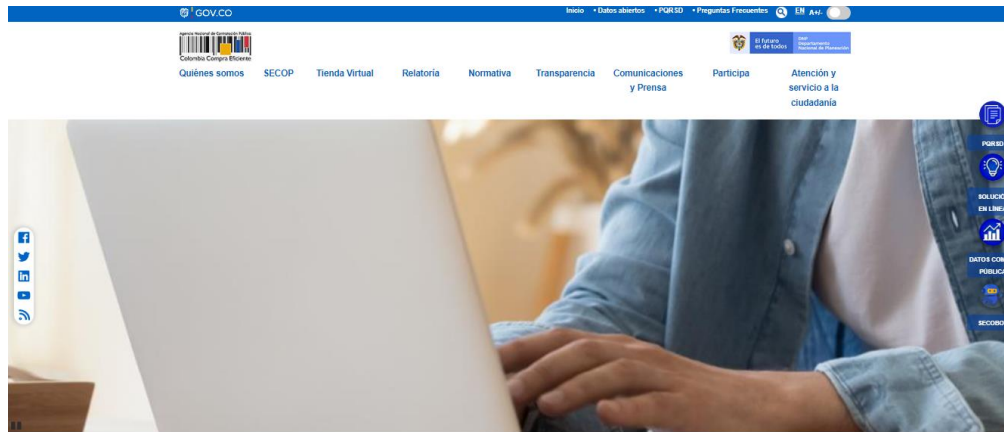


Ilustración 9 Tienda Virtual del Estado Colombiano.

1. Una vez allí, en la lista desplegable “Categoría” escoja la opción “Tecnología” y busque “Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos” o por productos seleccione “Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos”.



Ilustración 10 Selección categoría y/o productos Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2. Se abrirá una ventana redireccionará al minisitio en donde usted verá el Acuerdo Marco de “Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos, simulador, catálogo, fichas técnicas y guía de compra.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022



Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
 CCE-283-AMP-2020
 # Proceso CCENEG-032-01-2020
 De Febrero 21, 2021 hasta Febrero 21, 2023

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

Establecer: (i) las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichas Soluciones y la prestación del servicio de los Mantenimientos por parte de los Provedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos; y (iii) las condiciones para el pago de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos por parte de las Entidades Compradoras.

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 21/02/2023

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 01/02/2027

¿Ya leyó la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano?
 Fecha de última actualización: [Descargar aquí >>](#)
 Guía de compra

- 📖 Catálogo
- 📦 Bolsa de repuestos de los segmentos dos (2) y cuatro (4)
- ⬇️ Especificaciones técnicas de los productos
- 🗺️ Regiones del Acuerdo Marco
- ⬇️ Minuta del Acuerdo Marco CCE-283-AMP-2020
- ⬇️ Condiciones de entrega del Acuerdo Marco
- 📄 RFI para solicitud de información
- ⬇️ Anexo a la guía de compra criterios de desempate en la operación secundaria
- 🔧 Simulador para estructurar la compra

Ilustración 11 Minisitio Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.

3. Una vez allí, puede descargar: el simulador, catalogo y guía de compra para la estructurar la compra y documentos relacionados del Acuerdo Marco.

Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 21/02/2023

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 01/02/2027

- 📖 Catálogo
- 📦 Bolsa de repuestos de los segmentos dos (2) y cuatro (4)
- ⬇️ Especificaciones técnicas de los productos
- 🗺️ Regiones del Acuerdo Marco
- ⬇️ Minuta del Acuerdo Marco CCE-283-AMP-2020
- ⬇️ Condiciones de entrega del Acuerdo Marco
- 📄 RFI para solicitud de información
- ⬇️ Anexo a la guía de compra criterios de desempate en la operación secundaria
- 🔧 Simulador para estructurar la compra

Ilustración 12 Documentos relacionados Minisitio Acuerdo Marco de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.





5.2. Diligenciamiento del Simulador

Al abrir el simulador, usted se encontrará con un archivo en Excel que tiene el siguiente aspecto:

Ilustración 13 Diligenciamiento del Simulador Excel.

Debe diligenciar toda la información de las secciones “Información de la entidad compradora”:

Diligenciar: [i] nombre de la Entidad Compradora; [ii] dirección de la Entidad Compradora; [iii] municipio; [iv] nombre del funcionario comprador; [vi] NIT; [vii] Correo de contacto; y [viii] teléfono de contacto.

Ilustración 14 Información de la Entidad Compradora Simulador Excel.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

NIT:	
Correo de contacto:	
Teléfono de contacto:	

Ilustración 15 NIT y Contacto de la Entidad Compradora Simulador Excel.

Establecer (i) Segmento; (ii) Presupuesto de la Orden de Compra, este aplica únicamente para los Segmentos dos [2] y cuatro [4]; (iii) Departamento; (iv) Municipio; (v) Región; (vi) Cluster; y (vii) ubicación.

Solicitud de Cotización			
Segmento			
Presupuesto de la OC		Departamento	
Región		Cluster	
Municipio			
Ubicación			

Ilustración 16 Descripción de la necesidad Simulador Excel.

Nota:

Para el caso de los segmentos dos [2] y cuatro [4], la Entidad Compradora debe establecer el presupuesto de la Orden de Compra, dicho presupuesto será el valor total con el que será colocada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Lo anterior, debido a que las Órdenes de Compra de los Segmentos mencionados funcionan como una bolsa de recursos, las cuales tendrán a disposición todos los repuestos incluidos en el Catálogo del Acuerdo Marco.

En caso de que el simulador no contenga el Municipio en el cual la Entidad Compradora va instalar las Soluciones de Videovigilancia o a realizar los Mantenimientos, en la casilla de "Municipio" la entidad debe seleccionar la palabra "Otros", automáticamente el simulador habilitará una casilla adicional para que la entidad digite el nombre del Municipio, este hará parte del respectivo Departamento y de la Región a la cual pertenezca dicho Departamento, también el simulador arrojará de manera automática el clúster 3.

La Entidad Compradora debe seleccionar los productos que requiere para la instalación de las Soluciones de Videovigilancia o de los Mantenimientos, adicionalmente, la entidad podrá



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

agregar o eliminar filas tantas veces como sea necesario de acuerdo con la cantidad de productos que requiera.

No.	Producto
1	

1. Si requiere agregue o elimine fila

Ilustración 17 Agregar o Eliminar filas Simulador Excel.

De igual forma, la entidad deberá seleccionar de uno [1] a 10 la importancia para cada producto que será incluido en la bolsa de recursos únicamente para los Segmentos dos [2] y cuatro [4], dicha importancia hace referencia a que repuestos estima va a utilizar en mayor cantidad durante la ejecución de la Orden de Compra, siendo uno [1] la menor importancia y 10 la mayor.

Otro ítem que debe diligenciar la Entidad Compradora es la “cantidad”, únicamente para los Segmentos uno [1] y tres [3], de acuerdo con las características de las Soluciones de Videovigilancia que requiera y de la cantidad de puntos a instalar.

Importancia de 1 a 10	Cantidad

Ilustración 18 Diligenciamiento de Cantidad Simulador Excel.

Una vez diligenciados los productos que requiere la entidad, debe diligenciar para los Segmentos uno [1] y tres [3] la cantidad de puntos de Videovigilancia que requiere y posteriormente la dirección de cada punto.

Nota:

El simulador traerá automáticamente el Departamento y Municipio seleccionados al inicio del archivo, la entidad solo deberá diligenciar las direcciones.

No.	Departamento	Municipio	FÍSICO
1	Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	

1. Cantidad total Ordenes de Entrega

Ilustración 19 Diligenciamiento Dirección Simulador Excel.

Recuerde que puede agregar tantas filas como direcciones de puntos de Videovigilancia requiera la Entidad Compradora, diligenciando la cantidad de filas a agregar o a eliminar y después oprimiendo los botones de “Agregar fila” o “Eliminar fila” dependiendo del caso.

ágina 23 de 53



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Cantidad de puntos de instalación			
1. Filas a agregar o eliminar Órdenes de Entrega		1	Agregar filas Eliminar filas
FÍSICO			
No.	Departamento	Municipio	Dirección
1	Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	
1. Cantidad Total Órdenes de Entrega			0

Ilustración 20 Agregar o Eliminar filas Simulador Excel.

En caso de que la Entidad Compradora tenga gravámenes adicionales como estampillas, deberá diligenciar su descripción y porcentaje al final del archivo, y debe agregar tantas filas como estampillas tenga:

Posteriormente debe diligenciar el espacio correspondiente a la TRM de acuerdo con la Cláusula 8 del Instrumento de Agregación de Demanda: “Para Solicitudes de Cotización realizadas entre [Relacionar fecha definida en la minuta], la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.”

La TRM debe ser la que publica el banco de la república. Esta puede ser consultada en <http://obieebr.banrep.gov.co/>, o en el enlace que aparece en <http://www.banrep.gov.co/es/trm>.

De igual forma, deberá diligenciar el valor correspondiente a la estimación de los productos y servicios que la entidad utilizará para aprovisionar los productos que pretenda adquirir en el catálogo. La conversión a pesos colombianos será realizada por el simulador con la TRM diligenciada en la casilla de la parte superior dispuesta para este fin.

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1		
Filas a agregar o eliminar Gravámenes:		Total porcentaje: 0,00%
1	Agregar filas	Eliminar filas

Ilustración 21 Diligenciamiento Gravámenes adicionales Simulador Excel.

Una vez la Entidad Compradora ha terminado de diligenciar todos los ítems en la pestaña de Solicitud de Cotización y ha verificado la información consignada en esta, debe oprimir el botón “Generar Solicitud”, al hacerlo, el simulador habilitará la pestaña de “Resumen de la Cotización” en la cual la entidad debe generar el archivo CSV:



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Ilustración 22 Generar solicitud Simulador Excel.

Al hacer esto, se generará la cotización de los productos y servicios solicitados. Esta podrá ser consultada en la pestaña “Resumen Cotización” del simulador.

Ilustración 23 Generar archivo CSV Simulador Excel.

Nota:

Si la Entidad Compradora selecciona el Segmento uno [1], ya que, va a adquirir Soluciones de Videovigilancia Ciudadana, el Simulador automáticamente habilitará la pestaña llamada “Descripción técnica Seg uno [1]”, en la cual la entidad debe diligenciar toda la información allí requerida con la justificación del proyecto.

Ilustración 24 Descripción técnica Segmento 1 Simulador Excel.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Finalmente, es necesario guardar el documento en una carpeta y hacer clic en el botón “Generar CSV”. Así, como resultado del diligenciamiento del formato de solicitud de cotización, la Entidad debe tener:

El archivo Excel que contiene:

- A. El simulador con los productos y/o servicios solicitados.
- B. Anexo técnico donde la entidad compradora debe complementar los requerimientos de su solicitud de cotización. En caso de requerir servicios adicionales, la entidad compradora deberá diligenciar el perfil que requiere [capacitador, técnico/tecnólogo o profesional] de acuerdo con parámetros establecidos en la ficha técnica del AMP.
- C. Hoja de respuesta a la solicitud, allí es donde cada Proveedor debe colocar su respuesta a la Solicitud de Cotización.
- D. El resumen de la cotización una vez oprima el botón “Generar”
- E. El archivo CSV generado a partir del simulador.

El equipo Técnico de la Entidad Compradora debe:

(i) Seleccionar e incluir en el simulador los servicios que requiera, debe tener en cuenta las unidades en la cuales se prestan los servicios [ver catálogo]. En general, la columna de capacidad se refiere a la cantidad de unidades del servicio requeridas por mes, mientras que la columna Cantidad en tiempo se refiere a la cantidad de meses durante los cuales la entidad requiere el servicio.

(ii) Completar el anexo técnico que se encuentra en la segunda pestaña del Excel del simulador

Nota: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios. Ahora bien, esta herramienta no es un mecanismo para que las entidades definan el presupuesto, pues según la Guía para la Elaboración de Estudios del sector [\[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf\]](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf)

Las entidades estatales pueden utilizar información histórica de compras realizadas previamente con el fin de que logren estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de bienes y servicios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo del catálogo presentado por los proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados.

ágina 26 de 53



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.

5.2.1. Cómo realizar la Solicitud de Cotización

Inicie sesión con su usuario y contraseña en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano entrando al siguiente enlace: <https://colombiacompra.coupahost.com/session/new>



Ilustración 25 Ingreso Tienda Virtual del Estado Colombiano.

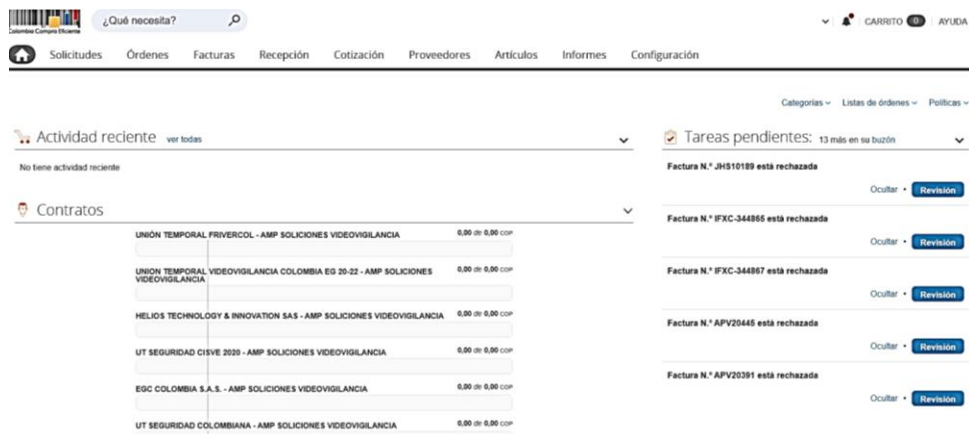


Ilustración 26 Página principal Tienda Virtual del Estado Colombiano.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Seleccione la opción de “cotización en la barra superior de la página.



Ilustración 27 Administrador de cotizaciones.

Una vez seleccionado crea un evento, el Usuario Comprador debe seleccionar en crear a partir de una plantilla, la plantilla del Acuerdo Marco de Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos con el que pretende adquirir sus servicios de la siguiente forma:

Tabla 2 - Plantillas RFQ Acuerdo Marco Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.

Segmento	Región	Plantilla para Solicitudes de Cotización
Uno [1]	Incluye todas las Regiones excepto la Central.	102076
	Únicamente incluye la Región Central.	102161
Dos [2]	Incluye todas las Regiones excepto la Central.	102166
	Únicamente incluye la región Central.	102174
Tres [3]	Incluye todas las Regiones excepto la Central.	102175
	Únicamente incluye la región Central.	102178
Cuatro [4] sin limitar a Mipymes	Únicamente incluye la región Central.	102180
	Únicamente incluye la región Caribe.	102181
	Incluye las siguientes Regiones: Amazonía; Eje Cafetero; Antioquia; Llanos Orientales; Pacífica; Santanderes y Seaflower.	102182
Cuatro [4] limitado a Mipymes	Únicamente incluye la región Central.	102183
	Únicamente incluye la región Caribe.	102184
	incluye las siguientes Regiones: Amazonía; Eje Cafetero; Antioquia; Llanos Orientales; Pacífica; Santanderes y Seaflower.	102185

ágina 28 de 53



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

La Entidad Compradora puede buscar la plantilla por el nombre en la casilla de “encontrar la plantilla”.

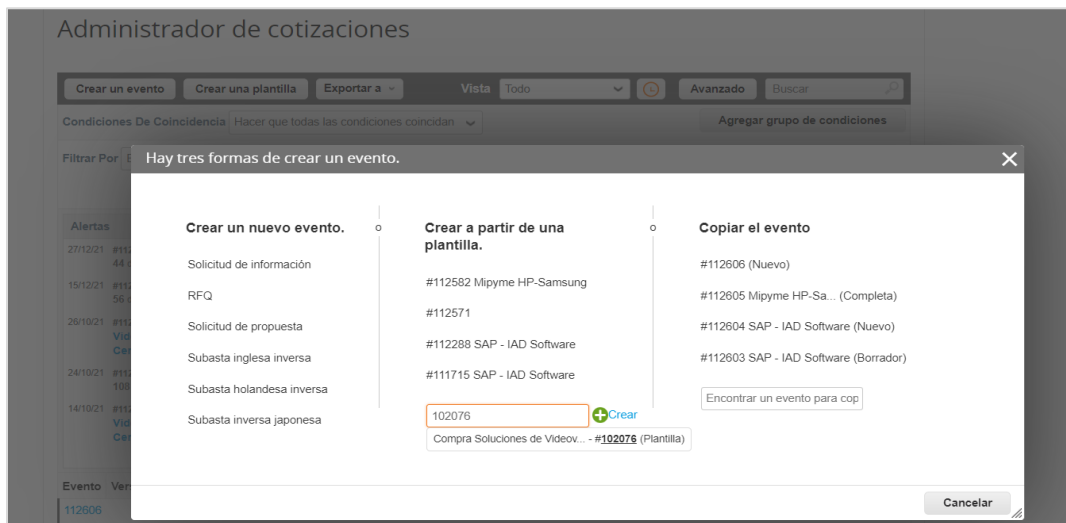


Ilustración 28 Búsqueda de plantillas Acuerdo Marco Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos.

Al crear la Solicitud de Cotización, el sistema arroja un consecutivo que la Entidad Compradora debe tener en cuenta para identificar su proceso.

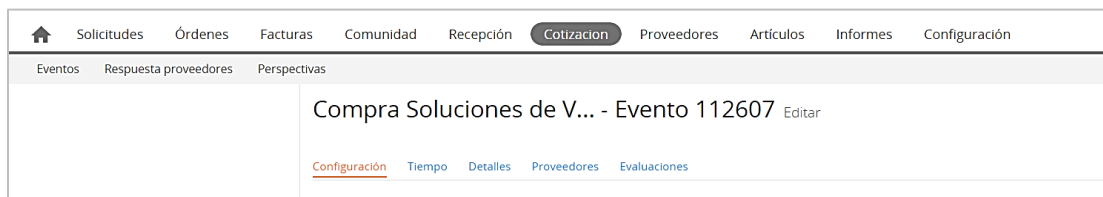


Ilustración 29 Consecutivo evento de cotización.

La Entidad Compradora debe diligenciar únicamente los siguientes campos en la Solicitud de Cotización, los demás están predefinidos y no deben ser modificados:

- Logo de la Entidad
- Equipo del Evento
- Plazo del evento
- Anexos

Adjuntar el logo de la Entidad Compradora en alta resolución, este logo será usado para la Orden de Compra.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

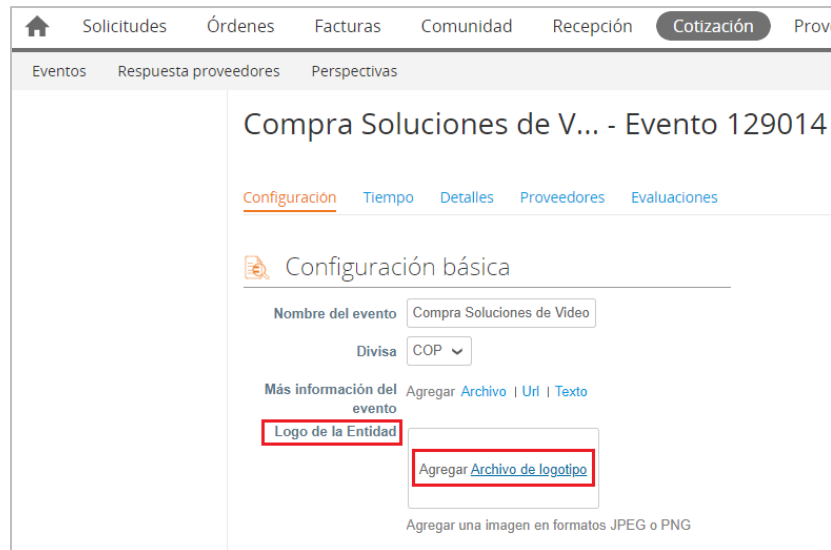


Ilustración 30 Adjuntar logo Entidad Compradora.

Equipo del Evento: Es posible incluir como “Propietario del evento”, “Observador del evento” o “Evaluador” a usuarios adicionales de la Entidad Compradora, estos usuarios deben estar activos dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

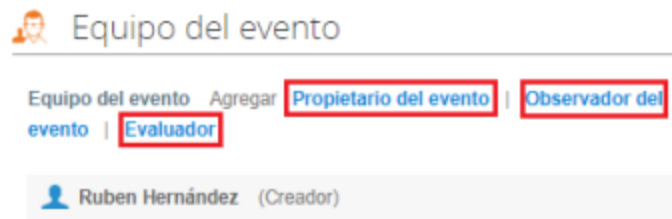


Ilustración 31 Descripción Equipo del evento de cotización.

Por ejemplo, cuando hace clic en responsable de cotización, es habilitado el siguiente campo, en el cual debe incluir el nombre del usuario.

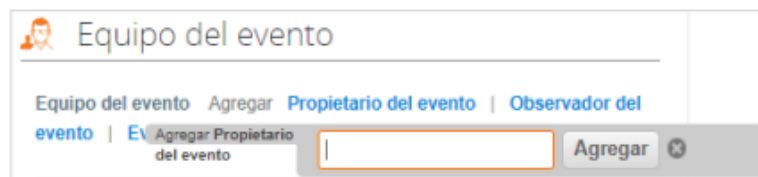


Ilustración 32 Modificación Equipo del evento de cotización.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora debe seleccionar el usuario correspondiente y hacer clic en Agregar.

Equipo del evento

Equipo del evento Agregar Propietario del evento | Observador del evento

Agregar Propietario del evento

Juan Fernando Agregar

Ruben Hernández (Creador)

Juan Fernando Acosta Mirkow (JuanFernandoAcostaMirkow3429_bdcde)

Juan Fernando Echandia Bustamante (JuanFernandoEchandiaBustamante14349_bdcde)

Juan Fernando Ramirez Agudelo (JuanFernandoRamirezAgudelo9213_bdcde)

Ilustración 33 Agregar o Eliminar personas del Equipo del evento de cotización.

Esta opción puede ser útil en el caso en que la Entidad Compradora requiera que otros usuarios de la entidad aprueben o revisen la Solicitud.

Plazo del Evento: El Acuerdo Marco establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo de **siete (7) días** hábiles contados a partir del día siguiente para cotizar el servicio de Acuerdo Marco de Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las **17:00 horas** del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.

Compra Soluciones de V... - Evento 129014 Editar

Configuración **Tiempo** Detalles Proveedores Evaluaciones

Zona horaria del evento

America - Bogota (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica 10/05/22 17:00

Ilustración 34 Plazo del evento de cotización.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Nota: si la entidad no configura estos campos como se presentan en esta imagen, debe tener en cuenta que el evento iniciará en las fechas que estipulen para la presentación e inicio del evento.

Cargar el archivo del simulador para estructurar la compra

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador, siguiendo los pasos de la Sección anterior de la presente Guía. Una vez diligenciado debe guardarlo en su computador para luego cargarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para cargar el archivo creado en Excel, la Entidad Compradora debe hacer clic en “Seleccionar archivo” y proceder a seleccionar el archivo diligenciado con toda la información de los requerimientos de la entidad. Luego debe hacer clic en “guardar” al final de la plantilla de cotización.

Adicional la Entidad Compradora debe adjuntar los siguientes archivos, como:

- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.
- La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente.
- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo Marco.

Compras Soluciones de V... - Evento 129014 [Editar](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) **[Detalles](#)** [Proveedores](#) [Evaluaciones](#)

Datos adjuntos ▼

Agregar adjunto

Sección de adjuntos Eliminar

Nombre del adjunto:

Instrucciones al proveedor:

Archivo adjunto
Agregar [Archivo](#)

Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Ilustración 35 Cargue de archivos en el evento de cotización.

La Entidad deberá cargar sobre la pestaña de detalles el CDP [Certificado de Disponibilidad Presupuestal], Estudio de Mercados, y documentos anexos que considere necesarios con el





fin de que el proveedor pueda generar una mejor oferta sobre los bienes y/o servicios que la entidad compradora desea adquirir sobre ese Acuerdo Marco de Precios.

Artículos y lotes: carga de los ítems o componentes del servicio requerido

Cargar de manera masiva los servicios requeridos utilizando el archivo CSV generado a partir del simulador, el cual se debe adjuntar en el apartado que dice Artículos y Lotes, en la opción Agregar nuevos/Agregar desde CSV. Este procedimiento permitirá que el Usuario Comprador haga el cargue masivo de los servicios que la Entidad Compradora requiere.

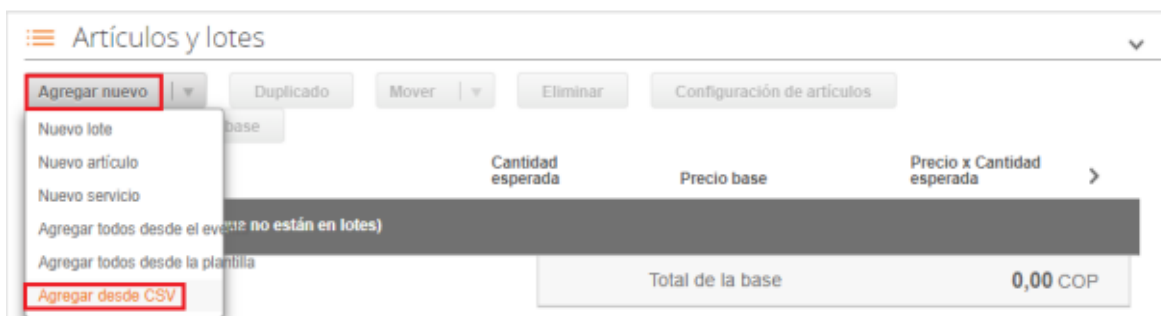


Ilustración 36 Agregar archivo CSV en el evento de cotización.

Una vez seleccionada esta opción, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

En el botón “Seleccionar archivo” la entidad debe seleccionar el archivo CSV y luego oprimir el botón “Comenzar carga”. Una vez hecho esto, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

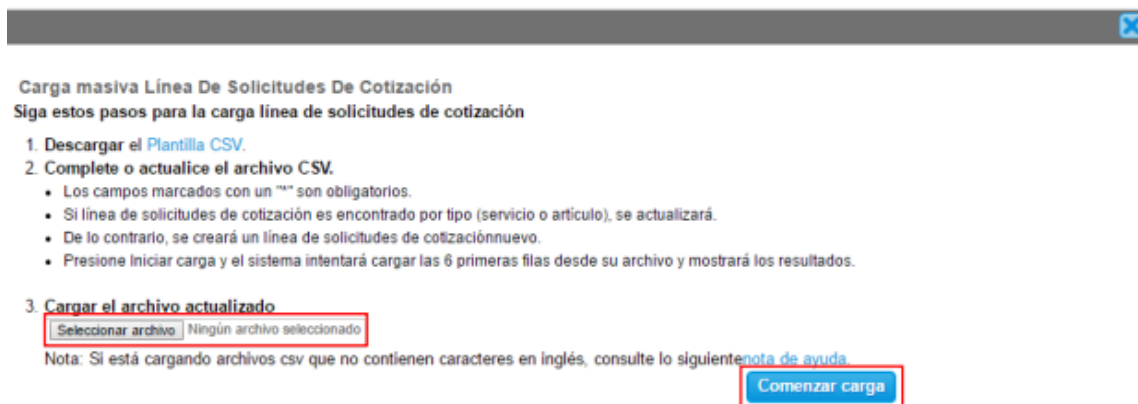


Ilustración 37 Cargue de archivo en el evento de cotización.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

En esta ventana la entidad debe oprimir el botón “Finalizar carga”. Luego debe esperar 1 o 2 minutos, tiempo después del cual debe visualizar el siguiente mensaje:

	Row 3 Nuevo	Row 4 Nuevo
Tipo (servicio o artículo)	QuoteRequestQuantityLine	QuoteRequestQuantityLine
Cantidad	1	1
Código de unidad de medida*	Und	Und
Posición		
Precio base	0	0
Divisa	COP	COP
Descripción	Accesorios y Adecuaciones	Mantenimiento Preventivo
Mercancía		

	Row 5 Nuevo	Row 6 Nuevo
Tipo (servicio o artículo)	QuoteRequestQuantityLine	QuoteRequestQuantityLine
Cantidad	1	1
Código de unidad de medida*	Und	Und
Posición		
Precio base	0	0
Divisa	COP	COP
Descripción	Requerimientos de la Matricula	Gravámenes adicionales
Mercancía		

Finalizar carga Cancelar

Ilustración 38 Finalización de cargue de archivo en el evento de cotización.

La Entidad debe oprimir el botón “Listo”.

La carga se completó correctamente.
La carga se completó correctamente.. 8 filas procesadas creando 8 nuevas filas y actualizando 0 filas.

Listo

Ilustración 39 Cargue completo de archivos en el evento de cotización.

Una vez diligenciados los campos, el Usuario Comprador debe revisar los artículos generados y debe enviar la Solicitud de Cotización a producción, es decir, envía la solicitud a los Proveedores con la información adicional de los anexos para que los Proveedores puedan realizar la cotización de los servicios, haciendo clic en “Enviar el evento de producción”.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

☰ Artículos y servicios

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (1 artículos)				
vvl02--Video vigilancia		1,0000 (Unidad) x	15.793.332,00 COP	15.793.332,00 COP
Total de la base			16.000.000,00 COP	
Mejor total (todos los proveedores)			15.793.332,00 COP Ahorros 206.668,00 COP	
Mejor total de proveedor			15.793.332,00 COP Ahorros 206.668,00 COP	

Ilustración 40 Descripción de artículos.

Envío de la Solicitud de Cotización

La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Enviar el evento de producción”.

Por página 15 | 45 | 90

Crea un evento duplicado para pruebas
 Activa el evento y envía notificaciones a proveedores

Ilustración 41 Envío de la solicitud de cotización.

Para finalizar, la Entidad debe revisar el plazo y oprimir el botón “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones

Agregar proveedor Vista: Todo Avanzado Buscar

Enviar correo electrónico

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
<input type="checkbox"/>	27/12/19	Amor International	Juan Manuel Barriga	staging@coupa.com		N/D	Nunca visto		

Por página 15 | 45 | 90

Ilustración 42 Envío del evento de cotización a producción.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



5.2.2. Mensajes

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad “Mensajes” y será notificada por correo electrónico. La Entidad Compradora debe enviar la respuesta a través de “Mensajes” a todos los Proveedores, sin importar el remitente original. Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de “Mensajes” de la Tienda Virtual, cualquier comunicación por fuera de la Tienda Virtual no es válida. La entidad compradora podrá enviar documentos adjuntos.

En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización debe manifestarlo a través de la casilla mensajes justificando el porqué de la situación.



Ilustración 43 Descripción ventana de mensajes.

Los Proveedores envían las cotizaciones durante el tiempo establecido y cada vez que un Proveedor envía una respuesta de cotización, le llega un mensaje al Usuario Comprador de dicha acción. Sin embargo, la Entidad Compradora solo podrá ver las respuestas de cotización una vez el evento haya concluido.

Las Entidades Estatales pueden ajustar los eventos de cotización cuando han cometido errores enviando un mensaje a los Proveedores, a través de la Tienda Virtual del Estado



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Colombiano. La Entidad Estatal debe finalizar el evento errado y crear un nuevo evento con la información corregida para que los Proveedores presenten su cotización. El plazo para cotizar empieza a correr de nuevo a partir de la fecha del evento de Solicitud de Cotización corregido.

5.2.3. Editar un evento de cotización

Si después de enviar el evento a producción la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, la entidad debe editar el evento antes de la finalización del plazo para recibir respuestas así:

Paso 1: La Entidad Compradora debe escribir el número del Evento de cotización en la barra de búsqueda y presionar “enter” para buscar.

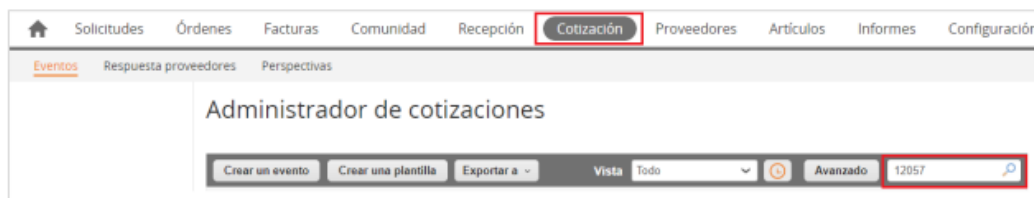


Ilustración 44 Modificación administrador de cotizaciones.

Paso 2: La Entidad Compradora debe seleccionar el Evento de cotización haciendo “Clic” sobre el número del Evento.

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización
13238		Compra Soluciones de Videovigilancia - Segmento 1 - Región Central	Jesus Bolivar Rojas Burbano		Soluciones de videovigilancia	17/05/22	30/05/22
132094		Compra Soluciones de Videovigilancia - Segmento 1 - Región Central	Lyda Maria Oñate Navarro		Soluciones de videovigilancia	14/05/22	23/05/22

Ilustración 45 Búsqueda evento de cotización.

Paso 3: La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Editar evento”.



Ilustración 46 Edición de evento de cotización.





El sistema generará una nueva versión al número de la Solicitud de Cotización adicionando una letra en orden alfabético [ejemplo 12057a] y este será el evento de Solicitud de Cotización que se tendrá en cuenta para consultas y para culminar el proceso de compra.



Ilustración 47 Versiones del evento de cotización.

Realice los cambios que requiera, teniendo en cuenta que si se trata de cambio de archivos anexos debe eliminar las versiones anteriores haciendo clic en de cada archivo y cargar el (los) nuevo(s).



Ilustración 48 Modificación archivos adjuntos en el evento de cotización.

Si se trata de los ítems que se cargaron a través del CSV debe seleccionar todas las líneas y hacer clic en el botón y volver a cargar desde el CSV corregido.

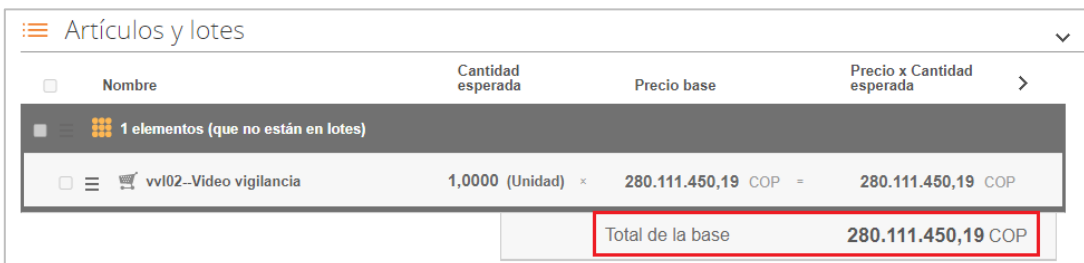


Ilustración 49 Modificación Descripción de artículos del evento de cotización.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

La entidad debe reiniciar los plazos de respuesta, para ello modifique la fecha y hora en fin del evento ampliando el plazo en **7 días hábiles** a partir del día que envíe el evento editado. Recuerde que la hora de finalización del evento de Solicitud de Cotización es a las 17:00 horas del último día calendario.

Ilustración 50 Modificación plazo del evento de cotización.

Después de realizar los cambios, hacer clic en “Vista previa del evento”.

Ilustración 51 Vista previa del evento.

Para finalizar, la entidad debe hacer clic en “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

Ilustración 52 Envío del evento de cotización.



5.2.4. Finalizar el Evento de Cotización.

La Entidad Compradora puede concluir el evento antes del plazo estipulado en el Acuerdo Marco, Solamente si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- (i) Todos los Proveedores han enviado Cotización, y
- (ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitando confirmación de que estas Cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores.

Para finalizar el Evento de Cotización, debe hacer clic en “Fin del evento”.

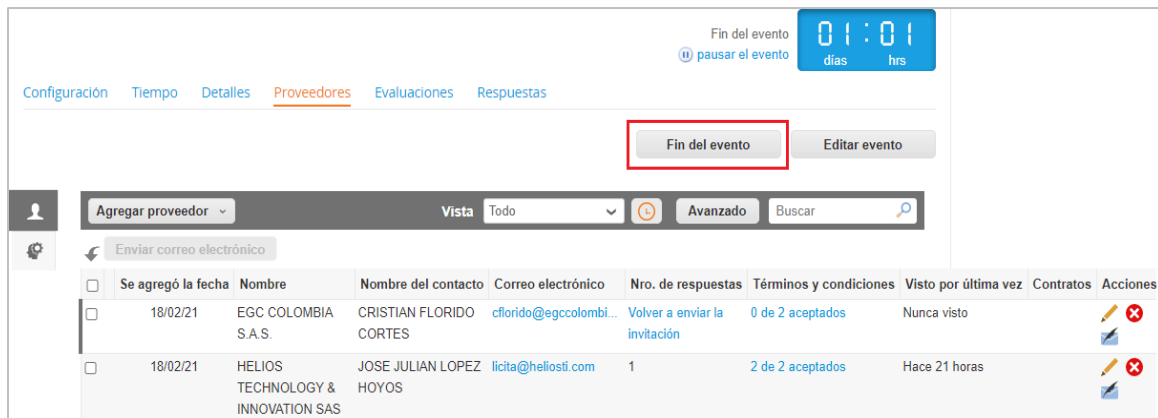


Ilustración 53 Finalización del evento de cotización.

Una vez finalizado el Evento de Cotización, la Entidad Compradora puede ver las cotizaciones recibidas para analizarlas y compararlas.

Recuerde que una vez finalizado el proceso de cotización es obligatorio continuar en los términos establecidos en el Acuerdo Marco hasta la adjudicación de este.

5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.

Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de “Cotización”.

Paso 1: La Entidad Compradora debe hacer clic en el Evento de Cotización correspondiente, luego en la pestaña “Respuestas” y finalmente, en el “Nombre de la respuesta” de cada Proveedor.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

The screenshot shows the TVEC interface for a bidding event titled 'Compra Soluciones de V... - Evento 119411'. The 'Respuestas' tab is selected and highlighted with a red box. Below the navigation tabs, there is a section for 'Artículos y lotes' and another for 'Respuestas', also highlighted with a red box. A table displays the response details for 'INVECTOR S.A.S.' with a 'Respuesta' of 'INVECTOR S.A.S. - #723122'. The table has columns for 'Proveedor', 'Respuesta', 'Enviado', 'Precio base', 'Precio ofertado', 'Ahorros', and 'Acciones'. There are also buttons for 'Exportar', 'Vista', and 'Avanzado'.

Ilustración 54 Visualización de respuestas del evento de cotización.

Paso 2: En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Verificar el valor total de la cotización

The screenshot shows the 'Artículos y lotes' section with a table. The table has columns for 'Nombre', 'Cantidad esperada', 'Precio base', and 'Precio x Cantidad esperada'. A row is highlighted with a red box, showing 'vvl02--Video vigilancia' with a quantity of 1,000 (Unidad) and a price of 280.111.450,19 COP. The total value is also highlighted with a red box: 'Total de la base 280.111.450,19 COP'.

Ilustración 55 Valor total de cotización.

- Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja "cotización".

The screenshot shows the 'Datos adjuntos' section with a table. The table has columns for 'Documentos originales' and 'Respuesta de Proveedor 1'. A row is highlighted with a red box, showing 'Respuesta de Proveedor 1' with an attached file '12.Blindaje_V17.xlsm'.

Ilustración 56 Respuestas de los proveedores del evento de cotización.

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Paso 3: Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

Paso 4: Adicionalmente, la Entidad Compradora puede “Exportar todas las respuestas” para generar un archivo en Excel con las mismas.

Compra Soluciones de V... - Evento 119411 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Artículos y lotes

Respuestas

Exportar Respuestas Datos adjuntos

Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
INVECTOR S.A.S. - #723122					
SIMS TECHNOLOGIES S.A.S - #723126					

Ilustración 57 Exportar respuestas de cotización.

Paso 5: La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al “Carrito”.

Paso 6: La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña “cotización” del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

5.2.6. Aclaraciones durante el proceso de cotización

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los instrumentos de agregación de demanda. En consecuencia, las Entidades Compradoras



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

deben ser responsables en de sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente.

Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en el evento de cotización:

Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Vis
18/02/21	EGC COLOMBIA S.A.S.	CRISTIAN FLORIDO CORTES	cflorido@egccolombi...	1	2 de 2 aceptados	
18/02/21	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS	JOSE JULIAN LOPEZ HOYOS	licita@helioستي.com		2 de 2 aceptados	
18/02/21	INNVECTOR S.A.S.	Gelvert Bohórquez Quimbaya	licitaciones@innvec...	1	2 de 2 aceptados	
18/02/21	MELTEC COMUNICACIONES S.A.	HERNÁN PAEZ	hpaez@meltec.com.co	1	2 de 2 aceptados	
04/08/21	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S.	Jorge Alexander Reyes Sánchez	licitaciones.colomb...		2 de 2 aceptados	

Ilustración 58 Información de los proveedores del evento de cotización.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

1. Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan.
2. Si en esa solicitud de aclaración el proveedor manifiesta que los valores correctos son los del Excel, la Entidad debe indicarle que eso resulta inaceptable y la única opción es que el Proveedor asuma el valor de la TVEC y envíe el Excel ajustado al valor de la TVEC. En caso de que el Proveedor se niegue a ajustar el Excel, la Entidad debe escalar el caso para ser verificado.

Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

5.2.7. Selección del Proveedor

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al “Carrito”.

Nombre	Cantidad esperada	Unidad de medida	Mi precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				9.200,00 COP
Artículo 1	1	Unidad x	800,00 COP	800,00 COP
Artículo 2	1	Unidad x	1.800,00 COP	1.800,00 COP
Artículo 3	1	Unidad x	2.800,00 COP	2.800,00 COP
Artículo 4	1	Unidad x	3.800,00 COP	3.800,00 COP
Total				9.200,00 COP

Ilustración 59 Adjudicación de artículos





Para agregar la Cotización al “Carrito” debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del Proveedor elegido, luego en “Adjudicar todos los artículos”.

Y finalmente en “Acciones” la Entidad Compradora debe seleccionar “Agregar a una nueva solicitud”.

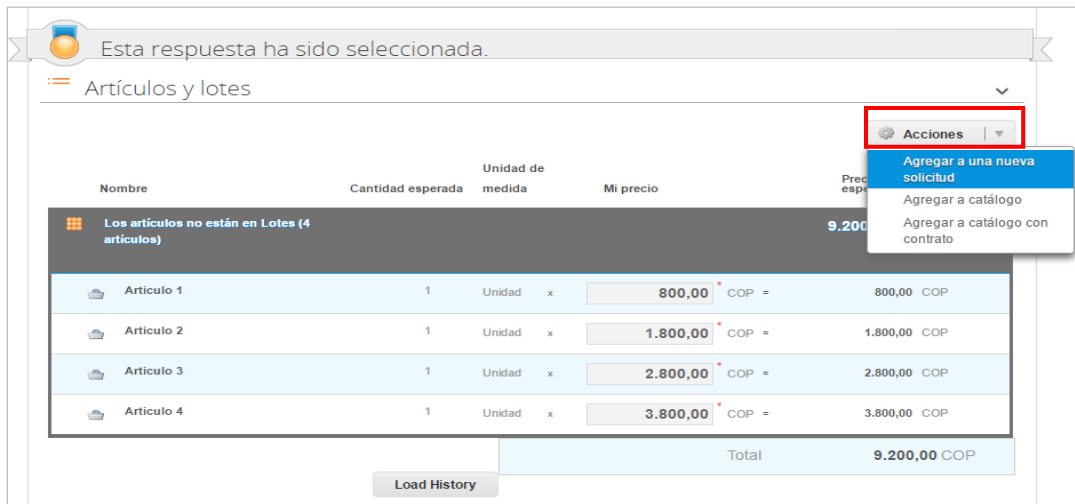


Ilustración 60 Agregar una nueva solicitud.

5.3. Cancelar el Evento de Cotización

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella; la Entidad Estatal está obligada a planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una solicitud de cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo Marco de Precios sufre por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar la Orden de Compra, pero no hacerlo muestra posibles falencias en su planeación.

La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo Marco.

Si la Entidad Compradora no puede, o no debe colocar la Orden de compra por algún motivo, deberá justificarlo en debida forma, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe justificar el cierre del



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

evento de cotización a través de un Acto Administrativo motivado el cual debe ser notificado a todos los proveedores por la ventana de mensaje y por correo electrónico.

5.4. Publicidad de las Órdenes de Compra

Las Entidades Estatales cumplen con la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez colocan la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del Sistema Electrónico de Contratación Pública y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo del Acuerdo Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Almacenes. Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda virtual del Estado colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, en el enlace: [Órdenes de compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#) en consecuencia, la Entidad Compradora no debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

La numeración del contrato es la dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la Orden de Compra y es la única referencia que debe ser empelada por la Entidad Compradora respecto de la gestión y ejecución del contrato.

La Entidad Compradora podrá asignar un número interno de seguimiento documental o archivo, de manera que sea identificable respecto de sus demás Procesos de Contratación, sin que esto implique que sea necesario publicar esta numeración interna nuevamente en el SECOP.

6. SOLICITUD DE COMPRA

El detalle para poder realizar las solicitudes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en la sección de guías y manuales de la página web oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

ágina 46 de 53



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

version:	02	Código	CCE-GAD-GI-28	Fecha:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022	Página 46 de 53
----------	----	--------	---------------	--------	-------------------------	-----------------



7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR

La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presente la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.

8. ORDEN DE COMPRA

El detalle para las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

9. FACTURACIÓN Y PAGO

El detalle para la Facturación y pago se encontrará en la *Minuta del Acuerdos Marco Clausula 10* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Minuta Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos](#)

10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA

El detalle para la publicación de documentos adicionales en las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El detalle para las Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra se encontrará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano [TVEC], que Colombia

ágina 47 de 53



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad> donde encontrará material de apoyo para realizar este procedimiento.

Acuerdos Marco	<h3>PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA</h3> <p>En el siguiente formulario las entidades compradoras pueden informar las novedades de una orden de compra registrada la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Antes de realizar la solicitud de modificación, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a. La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución.b. Recuerda que una orden de compra vencida solamente acepta ser liquidada.c. La fecha de elaboración de la solicitud es tomada automáticamente por el sistema.d. La atención de las solicitudes es realizada en estricto orden de registro.e. La adición de la orden de compra no debe superar el 50% del valor inicial.f. Debes ser cuidadoso al momento de ingresar decimales, ya que pueden alterar el valor final de tu orden de compra.g. Recuerde que el IVA, AIU y los gravámenes adicionales deben ser capturados por la entidad, ya que el formulario en línea no los calcula automáticamente.h. Valida que tu correo electrónico funcione correctamente y reciba correos provenientes de: solicitudes@colombiacompra.gov.co.i. Revisa el video, la infografía y el manual antes de iniciar el trámite. <p>Consulta el material de apoyo antes de realizar este procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">Conoce el paso a paso para hacer una modificación de una orden de compraDescarga el manual con todos los detalles para hacer una modificación en líneaConoce el video tutorial con el paso a paso para modificar una orden de compra <p><input type="checkbox"/> Declaro que he leído y entiendo las instrucciones para diligenciar la solicitud. *</p> <p>Aceptar</p>
Grandes superficies	
Otros Instrumentos de agregación de demanda	
¿Qué es la Tienda Virtual del Estado Colombiano?	
Términos y Condiciones	
Solicitud de modificación de Orden de Compra	
Publicación de documentos en las Órdenes de Compra	
Consulta los usuarios de su Entidad	

Ilustración 61 Modificación, aclaración, terminación o liquidación

Nota: Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito. Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación [artículo 60 de la Ley 80 de 1993], por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora [este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas] a Colombia Compra Eficiente, para que

ágina 48 de 53



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

esta pueda dejar cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede hacer facturas en estado (i) "pendiente de aprobación", (ii) "rechazada" o (iii) "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

(i) Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.

(ii) Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte], en la opción "Crear caso - soporte Técnico", adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.

(iii) Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)

La Entidad Compradora deberá indicar los factores ponderables que fueron objeto de evaluación y que sean aplicables a cada proceso de selección y así mismo deberá verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de dichos factores en la operación secundaria por parte del particular proveedor que resuelva adjudicado.

Social:

- Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.
- Mantener en su planta de personal el número de vinculación de mujeres cabeza de hogar que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.
- Mantener en su planta de personal el número de vinculación de personas mayor de cincuenta [50] años que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.

Ambiental:

- Entregar a Colombia Compra Eficiente cada tres [3] meses un reporte con la cantidad de cámaras instaladas a todas las Entidades Compradoras en el formato definido por

ágina 49 de 53



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente en caso de haber adquirido puntaje por inclusión de cámaras con panel solar integrado o independiente.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020 fue promulgada y publicada el 31 de diciembre de 2020 y que la misma comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Es preciso señalar a las Entidades Compradoras que con el fin de identificar y establecer cuáles son los criterios aplicables a cada Acuerdo Marco, deberán remitirse a los documentos del proceso y a la minuta toda vez que allí se definen tales criterios y la forma en que deben ser acreditados por parte de los proveedores que resulten adjudicados.

Nota: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo.

14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL ACUERDO MARCO

1. ¿Cuál es el objeto del Acuerdo Marco?

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichas Soluciones y la prestación del servicio de los Mantenimientos por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos; y (iii) las condiciones para el pago de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos por parte de las Entidades Compradoras.

2. Paquete De Servicios Bronce: este ítem no aparece en el simulador, pero si está en el anexo técnico, ¿si al momento de crear el simulador y no agregar algún paquete de servicios se toma por defecto el paquete de servicios bronce?

Los precios del Catálogo ya tienen incluido por defecto el paquete de nivel de servicio bronce. Si la Entidad Compradora requiere paquetes de niveles de servicio más avanzados, debe seleccionar el simulador alguna de las siguientes opciones: (i)

ágina 50 de 53



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

paquete de nivel de servicio diamante; (ii) paquete de nivel de servicio oro; y (iii) paquete de nivel de servicio plata, estos serán cobrados de manera adicional por el Proveedor aumentando al valor total de la Orden de Compra el porcentaje cotizado por este en la Solicitud de Cotización.” Esta información la podemos encontrar en la minuta del acuerdo Marco en la tabla 2 Especificaciones eventos de solicitud de Cotización.

3. ¿El costo de instalación y mano de obra está incluido en la compra de estos servicios?

El costo de instalación y mano de obra está incluido en la compra de servicios, cada elemento está incluido el costo de instalación. Lo podrán encontrar en el anexo técnico en el numeral 3.2 generalidades, pagina 19, se aclara esta pregunta.

4. ¿A qué hace referencia los precios artificialmente bajos?

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- le aclara que los Acuerdos Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, con el fin de (i) fomentar economías de escala; (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) compartir costos y conocimientos entre las diferentes agencias o departamentos del Estado; por esa razón, la operación principal que adelanta Colombia Compra Eficiente mediante la licitación pública está enfocada a seleccionar varios proveedores de los bienes o servicios objeto del Acuerdo Marco, con el fin de que estos proveedores compitan en la Operación Secundaria por el mercado de conformidad con las reglas establecidas para esta operación.

En concordancia, las transacciones de bienes y/o servicios que se negocian a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la Operación Secundaria son acuerdos de voluntades entre las entidades compradoras y los proveedores.

Para el caso que nos ocupa, Colombia Compra Eficiente resalta que las Órdenes de Compra que se coloquen al amparo de un Acuerdo Marco son contratos estatales suscritos entre entidades estatales y proveedores de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 80 de 1993. En este sentido, las Entidades Estatales estarán en la obligación de declarar la existencia de precios artificialmente bajos durante la evaluación de las cotizaciones enviadas por los proveedores, según el procedimiento establecido en la normativa que podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

5. ¿Cuánto tiempo debe dar la entidad Compradora para que los proveedores coticen?

La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de Cotización de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la creación del evento de solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Compradora deberá programar la hora de cierre de los eventos de Solicitud de Cotización a las 5:00 p.m. del último día hábil.

15. CONTROL DE CAMBIOS

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN	
Título del documento:	Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano [TVEC] a través del Acuerdo Marco de Adquisición de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
Fecha de aprobación:	15/11/2022
Área / Dependencia de autoría:	Subdirección de Negocios
Resumen / Objetivo de contenido:	Orientar a las Entidades Estatales en el proceso de compra, del acuerdo Marco de Precios [AMP] de Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
Código de estandarización:	CCE-GAD-GI-28
Categoría / Tipo de documento:	Guía
Aprobación por:	Sergio Peña Gestor T1-15
Información adicional:	N/A
Serie documental según TRD	36.Guías para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano
Enlace de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	36.Guías para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Sandra Zamora	Contratista-Subdirección de Negocios	09/08/2022	
Revisó	Sergio Peña	Gestor T1-15		

ágina 52 de 53



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y SUS MANTENIMIENTOS CCE-283-AMP-2020

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-28

VERSIÓN: 02 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

Aprobó	Sergio Peña	Gestor T1-15		
Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.				

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO				Versión vigente del documento: 01	
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	26/08/2022	Creación Guía	Sandra Zamora Contratista-Subdirección de Negocios	Sergio Peña Gestor T1-15 Giovany Cantor Ortega Analista T2-02	Catalina Pimienta Gómez subdirectora de negocios [E]
02		Actualización guía punto 11 Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra, portada cuadros directivos	Sandra Zamora Contratista-Subdirección de Negocios	Sergio Peña Gestor T1-15	Sergio Peña Gestor T1-15
Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.					

